

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 4364** *Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 22 de febrero de 2021, por la que se formula informe de impacto ambiental del «Proyecto de construcción de plataforma y vía de la conexión de la LAV Antequera-Granada con la línea Bobadilla Granada en el entorno de Loja (Granada)».*

Advertidos errores en la Resolución de 22 de febrero, de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 2021), por la que se formula informe de impacto ambiental del «Proyecto de construcción de plataforma y vía de la conexión de la LAV Antequera-Granada con la línea Bobadilla Granada en el entorno de Loja (Granada)», se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En los Antecedentes de hecho (Página 24351) donde dice:

«Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana».

Debe decir:

«Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana».

Madrid, 11 de marzo de 2021.–El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Ismael Aznar Cano.